



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1241.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 51/2017, SUSCRITO CON LA EMPRESA DHL PARAGUAY S.R.L., ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2017, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COURRIER INTERNACIONAL.**

Asunción, 20 de noviembre de 2018

**VISTO:** La Ley N° 6026/2018, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, y su Decreto reglamentario N° 8452/2018, de fecha 25 de enero de 2018.

Que por Resolución N° 1349, de fecha 11 de diciembre de 2017, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 5/2017, para la prestación del Servicio de Courier Internacional, a la empresa DHL-Paraguay S.R.L.

El Artículo 63, de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, que contempla la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de servicios contratados mediante la modificación de los contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.

La Resolución DNCP N° 844/2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su Artículo 9, inciso e), determina que cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente Ejercicio Fiscal.

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DA/N° 727/2018, el Director Administrativo solicitó la prórroga de la vigencia del Contrato Principal UOC N° 51/2017, suscrito con la empresa DHL Paraguay S.R.L., en razón de que se cuenta con la disponibilidad de saldo suficiente para realizar la ampliación de plazo respectivo.

Que por dictamen N° 47/2018, de fecha 5 de noviembre de 2018, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomienda proceder a la ampliación del plazo del Contrato Principal UOC N° 51/2017, con la empresa DHL Paraguay S.R.L., desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 5/2017, para la prestación del Servicio de Courier Internacional, de conformidad con lo establecido en el en el Artículo 63, de la Ley N° 2051/2003.

Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 276/2018, de fecha 8 de noviembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que luego de realizar el análisis de rigor no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1241.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 51/2017, SUSCRITO CON LA EMPRESA DHL PARAGUAY S.R.L., ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2017, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COURRIER INTERNACIONAL.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo del Contrato Principal UOC N° 51/2017, con la empresa DHL Paraguay S.R.L., desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 5/2017, para la prestación del Servicio de Courier Internacional, de conformidad con lo establecido en el en el Artículo 63, de la Ley N° 2051/2003.
- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a suscribir la adenda del contrato respectivo con la empresa mencionada en el artículo precedente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro